



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza Trato directo por Naturaleza de la Negociación.

DECRETO ALCALDICIO N° 14.100.-

MONTE PATRIA: 04 de Septiembre del 2018.

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra g), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°7, letra m), que dice "Cuando se trate de la contratación de servicios especializados inferiores a 1.000 UTM";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016, que aprueba Asunción al cargo de Alcalde y Concejo Municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913.- de fecha 06.12.2017 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Decreto Alcaldicio N° 11.332.- de fecha 18.07.2018 que Aprueba Actividad de aniversario mes aniversario 2018;
- Pedido de Materiales N° 13.243, de fecha 31.08.2018, emitido por DIDECO-Oficina de la Cultura;
- Términos Técnicos de Referencia, de fecha 31.08.2018; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDOS:

- Pedido de materiales N° 13.243, emitido por DIDECO-Oficina de la Cultura, se requieren los servicios artísticos de Teresa Puebla Salazar, quien se presenta a la Agrupación Fiesta Corralera, los días viernes 28 de septiembre 2018 en actividad Acto Aniversario de la Comuna de Monte Patria y sábado 29 de septiembre 2018 en la actividad denominada Día de la Identidad, las cuales ambas se llevarán a cabo en la Plaza de Monte Patria. La participación de la Agrupación Fiesta Corralera es idónea para estas dos actividades debido a que se quiere llevar a la comunidad una linda fiesta de música folclórica con un grupo de gran trayectoria en nuestra región y así la comunidad pueda disfrutar de la cultura y tradición Chilena.
- Términos Técnicos de Referencia, de fecha 31.08.2018.
- Cotización Sra. Teresa Puebla Salazar. De fecha 31.08.2018

DECRETA:

1. **AUTORIZA** los Términos Técnicos de Referencia, de fecha 31.08.2018.
2. **AUTORIZA** la contratación de "Presentación Artística", del proveedor Teresa Puebla Salazar, R.U.T. N° 8.261.173-8.
3. **ESTABLÉZCASE** que el costo del servicio asciende a \$ 333.333.- (trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos) Impuesto Incluido.
4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.21.04.004.006.012 "Servicios Artísticos", área de gestión 3.3.1.



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

CVOE/BBR/PZR/MT.
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones



Robinson Cortés
ALCALDE